

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA  
 CONCURSO DE OPOSICIÓN – DESPRECARIZACIÓN LABORAL  
 Dirigido a: Contratados habilitados según Ley 7609/2025

<b>CARGO</b>	<b>PROFESIONAL SANITARIO II – LIC. EN ENFERMERIA</b>
--------------	--

INFORMACIONES GENERALES DEL CONCURSO
- Los beneficiarios deberán contar, al 31 de diciembre de 2026, con al menos 4 (cuatro) años de vinculación ininterrumpida en relación de dependencia con la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA - El Concurso no conlleva a una movilidad laboral, sino al cambio de vinculación laboral de contratación temporal a permanente, con la asignación salarial detallada en la Planilla de Certificación de Antigüedad e Identificación de Cargo de conformidad a las normativas vigentes. - La Formación Académica será calificada según el perfil del contratado y grupo ocupacional designado en la Planilla de Certificación de Antigüedad e Identificación de cargo.

**1. PERFIL REQUERIDO.**

COMPONETES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia General: 4 (cuatro) años de vinculación temporal con la institución convocante al 31 de diciembre de 2026 (Excluyente).	Experiencia Específica: 2 (dos) años en el sector público o privado.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Título Universitario de Licenciatura en Enfermería (Excluyente)</b>	Postgrado según clasificación vigente
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	N/A	Eventos de capacitaciones realizados
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<b>Competencias Técnicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución</li> <li>Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, Impacto, Valores, Políticas, etc.</li> <li>Normativas relacionadas a la Función Pública</li> </ul>	<b>Competencias Laborales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de Desempeño aprobado.</li> </ul>

**2. OFERTA SALARIAL.**

Salario	Vacancias	F.F.	Tipo de Concurso
Según Planilla Certificación e Identificación de Cargo	1 (uno) Conforme a la Nota del EEN N° 05/2025	F.F. 30	Creación de Cargos

**3. BASES Y CONDICIONES.**

<b>a.1) MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>
Orden de Méritos
<b>LA ADJUDICACIÓN DE LA CATEGORÍA NO IMPLICA MOVILIDAD DE PUESTO Y/O FUNCIONES</b>
<b>a.2) REGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES:</b>
Evaluación al concluir todas las etapas
<b>a.3) ETAPAS SEGÚN TIPO DE CONCURSO (CAPÍTULO VII DEL PROCEDIMIENTO, Res. N° 33/2026)</b>
Concurso de Oposición – Desprecarización Laboral. Etapas Obligatorias: Evaluación documental y curricular.
<b>a.4) PORCENTAJE MÍNIMO PARA APROBAR: 60%</b>

#### **b) MECANISMO DE POSTULACIÓN**

La postulación deberá realizarse mediante la presentación del **Formulario de Postulación y Currículum Vitae**, en formato físico ante la Mesa de Entrada de la DGDP o en formato digital (PDF) vía correo electrónico [concursosdinavisa@gmail.com](mailto:concursosdinavisa@gmail.com).

**Documentaciones en el legajo:** *Las documentaciones deberán obrar en el legajo físico institucional y en la plataforma de legajo digital, siendo responsabilidad exclusiva del postulante mantener ambos actualizados.*

#### **c) FORMALIZACIÓN PARA SELECCIÓN DEL CARGO:**

**La ADJUDICACIÓN estará sujeta al trámite de modificación de Anexo del Personal, autorizadas por Ley.**

La lista de Seleccionados será elaborada conforme a los mejores puntajes en orden secuencial según la cantidad de vacancias convocadas, sin que esto signifique que los salarios sean distribuidos conforme a dicho orden, pues el mismo ya se encuentra detallado en la planilla Certificación e Identificación de Cargo.

El/la postulante deberá levantar en la en su Legajo Institucional y Digital todos los documentos requeridos en tiempo y forma.

Los/las candidatos/as ADJUDICADOS deberán presentar los documentos, con las formalidades exigidas en la matriz documental, para su remisión a la Presidencia de la Republica.

#### **d) OTROS DATOS DE INTERES**

Los beneficiarios deberán contar, al 31 de diciembre de 2026, **con 4 (cuatro) años de vinculación ininterrumpida** en relación de dependencia con la institución que convoca. - El Concurso no conlleva a una movilidad laboral, únicamente un cambio de vinculación laboral de contratación temporal a permanente, con la asignación salarial detallada en la Planilla de Certificación de Antigüedad e Identificación de Cargo de conformidad a las normativas vigentes.

##### **REUNIÓN INFORMATIVA:**

La misma tiene como objetivo dar a conocer el proceso, formas, modalidad, documentos para la postulación, los temas a desarrollarse y aclaración de dudas e inquietudes de los postulantes. La misma se realizará en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en la página de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

##### **La participación no es obligatoria.**

CONTACTO PARA ACLARACIONES:

Nombre y Apellido: **Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.**

Correo: [concursosdinavisa@gmail.com](mailto:concursosdinavisa@gmail.com)

Teléfonos: 021 453.666

Día y horario: De lunes a viernes de 07:00 horas a 15: 00 horas.

#### 4. MATRICES DE EVALUACIÓN.

<b>a) EVALUACIÓN DOCUMENTAL:</b>			
Esta evaluación se realizará conforme a lo establecido en esta matriz, según los datos proveídos por el/la postulante en el formulario de postulación, en la modalidad indicada por la Comisión de Selección en la etapa correspondiente.			
<b>Documentos de Evaluación</b>	<b>Presentar para</b>	<b>Excluyente Si/no</b>	<b>Formalidades</b>
Formulario de Postulación	Postulación	SI	Escaneado de la original declaración jurada
Cédula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI	Escaneado del original
Documento que acredite la formación académica alcanzada (ambos lados)	Postulación	SI	*Escaneado del original o de una copia autenticada por escribanía del Título Universitario con los sellos correspondientes del MEC.
Registro Profesional vigente (ambos lados) con la captura de pantalla de la Verificación del mismo (lectura del Código QR) o Constancia de renovación vigente	Postulación	SI	Escaneado del original
Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia	Postulación	SI	Escaneado del original
Título de Postgrados culminado: nivel de Doctorado, Maestría, Especialización o Capacitación mínima de 100 horas reloj (conforme normativa vigente), Registrado por el MEC conforme Resolución MEC N° 1184/2022 (en caso de ser extranjero el título deberá contar con la homologación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes del CONES).	Postulación	NO	Escaneado del original
Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	NO	Escaneado del original
Antecedente Policial Vigente	Postulación	SI	Escaneado del original
Antecedente Judicial Vigente	Postulación	SI	Escaneado del original
Resultado de la última evaluación de desempeño	A CARGO DE LA DGDP	SI	CALIFICACIÓN PROVEIDA POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL PERSONAL
<b>CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.</b>			
<b>(texto referencial)</b>			
<b>1- Antes del período de postulación:</b>			
*El postulante tiene la obligación de actualizar su legajo, para lo cual podrá realizar una verificación personal del mismo, máximo hasta 08/05/2026, ya que la <b>DGDP</b> emitirá una <b>CONSTANCIA</b> de Verificación del Legajo como requisito que deberá acompañar su postulación, debiendo solicitar fecha y hora de verificación a través de: mesa de entrada correo electrónico <a href="mailto:concursosdinavisa@gmail.com">concursosdinavisa@gmail.com</a> La <b>DGDP</b> procederá a confirmar la fecha y hora de verificación del legajo.			
<b>2- Para la Postulación:</b>			
*La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática.			
* <b>Los Documentos no excluyentes:</b> no eliminarán al concursante del proceso, pero su falta en el legajo implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.			
*La <b>DGDP</b> será la encargada de proveer el <b>Certificado Laboral</b> , que avale la experiencia del postulante en la Institución.			
*El postulante, deberá presentar el Formulario de Currículo Vitae debidamente firmado <b>ante la mesa de Entrada de la DGDP o en formato PDF a través del correo electrónico habilitado para el efecto</b> ( <a href="mailto:concursosdinavisa@gmail.com">concursosdinavisa@gmail.com</a> ). Deberá adjuntar constancia de actualización de legajo.			
Transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas.			
*La <b>DGDP</b> acusará el recibo de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será <b>publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</b>			

\*En caso de que las documentaciones obrantes en el legajo, no reúnan los requisitos de vigencia y/o formalidad requerida, la **DGDP**, facilitará una proforma de compromiso de regulación por parte del/a afectado/a  
**3- Para la Evaluación desde el Legajo Institucional:**

\***Las documentaciones obrantes, son responsabilidad exclusiva del personal contratado.** La **DGDP** se compromete únicamente con el procesamiento de impresión, registro e incorporación de los documentos en el legajo físico o digital, sin que ello indique conformidad o aprobación de los documentos.

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>a) EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>80puntos</b>
<b>a.1. EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>40 puntos</b>
<b>Experiencia General</b>	<b>30 puntos</b>
<b>Experiencia Especifica</b>	<b>10 puntos</b>
<p><b>Experiencia General (Excluyente):</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes como contratado en la institución convocante. Se otorgará el puntaje conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*4 años: 10 puntos</li> <li>*4 años 1 mes a 5 años: 15 puntos</li> <li>*5 Años 1 mes a 6 años: 20 puntos</li> <li>*6 años 1 mes a 7 años: 25 puntos</li> <li>*7 años 1 mes o más: 30 puntos.</li> </ul> <p>Será considerado el tiempo de vinculación al 31 de diciembre de 2026.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto postulado (desde la inscripción del registro profesional) en el sector público o privado. Se otorgará el puntaje conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*2 años: 10 puntos</li> <li>*1 año 11 meses a 1 año 6 meses: 8 puntos</li> <li>*1 año 5 meses a 1 año: 6 puntos</li> <li>*11 meses a 6 meses: 4 puntos</li> <li>*5 meses a 1 mes: 2 puntos</li> <li>*Menos de 1 mes: 1 puntos</li> <li>*Sin experiencia: 0</li> </ul> <p>No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia General (Antigüedad en la Institución), en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia Específica. <b>Para situaciones inversas, no aplica.</b></p>	
<b>a.2. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>20 puntos</b>
Doctorado culminado	20 puntos
Maestría culminada	18 puntos
Especialización culminada	16 puntos
Capacitación o Post grado 100 horas	14 puntos
Profesional Universitario (Excluyente)	12 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar en el formulario de postulación el nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria y acreditar con documentos en la etapa correspondiente, el cual debe corresponder al nivel de cargo habilitado a concursar.</li> <li>✓ Los títulos registrados de postgrados presentados serán evaluados de conformidad a lo estipulado por la normativa del CONES. Aquellos que no cumplan con la carga horaria establecida en la reglamentación del CONES serán consideradas como eventos de capacitación, de acuerdo a la clasificación de la presente matriz.</li> <li>✓ La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</li> </ul>	

<b>a.3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b>		<b>10 puntos</b>
Se tendrá en cuenta la calificación de la última evaluación de desempeño obrante en los registros de su institución, debiendo haber alcanzado al menos la calificación de “aprobado” para participar en la promoción, se otorgará el puntaje conforme al orden de mérito según la siguiente escala de puntuación:		
Desempeño %	Puntaje	
Calificación 5 – Excelente	10 puntos	
Calificación 4 – Muy Bueno	8 puntos	
Calificación 3 – Bueno	6 puntos	
Calificación 2 – Aceptable	4 puntos	
Sin Evaluación Aplicada por constancia del OEE (traslados)	0 puntos	
<b>a.4 EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>		<b>10 puntos</b>
<b>Serán consideradas aquellas capacitaciones relacionadas directa y transversalmente al puesto o cargo. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado y obrante en el legajo.</b>		
Se puntuará conforme carga horaria del curso, de acuerdo al siguiente detalle:		
a) 40 horas cátedras, o más: 3 puntos.		
b) 20 a 39 horas cátedras: 2,5 puntos.		
c) 13 a 19 horas cátedras: 2 puntos.		
d) 05 a 12 horas cátedras: 1,5 puntos.		
e) 02 a 04 horas cátedras: 1 punto.		
f) 01 hora cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 punto.		
g) Sin eventos de capacitación: 0		
*El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas. Deberá establecer correctamente el tema, el año de realización y la carga horaria según la certificación. Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación más baja, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 punto por cada día acreditado en el mismo.		
<b>a.5 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>20 puntos</b>
<b>Evaluación de Competencias Técnicas Solicitadas en el Perfil</b>		<b>Valor máximo: 15 puntos.</b>
<b>Prueba de conocimientos:</b>		
Se aplicará un examen escrito con un puntaje total de 15 puntos, enfocado en los siguientes temas:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión, visión, impacto y valores y políticas institucionales.</li> <li>• Ley de autonomía.</li> <li>• Ampliación de la DINAVISA.</li> </ul>		
<b>Prueba de Idioma Guaraní:</b>		<b>Valor máximo: 5 puntos.</b>
La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS".		
La bibliografía, modalidad y demás puntos serán publicados en la Pagina Web de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ( <a href="https://dinavisa.gov.py">https://dinavisa.gov.py</a> ).		
<b>TOTAL 100 PUNTOS</b>		
<b><u>Criterios de desempate:</u></b>		
<i>En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</i>		
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1) Experiencia General:</b> Quien posea mayor puntaje en experiencia general.</li> <li><b>2) Experiencia Específica:</b> Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.</li> <li><b>3) Formación Académica:</b> Quien posea mayor puntaje en formación académica.</li> <li><b>4) Evaluación de Desempeño:</b> Quien posea mayor puntaje en la evaluación de desempeño.</li> <li><b>5) Eventos de Capacitación:</b> Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.</li> <li><b>6) Antigüedad en la Institución:</b> Fecha de ingreso (Resolución de incorporación) al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (teniendo en cuenta la Ley de Autonomía de DINAVISA).</li> <li><b>7) Antigüedad del Registro Profesional:</b> Fecha de inscripción del Registro Profesional del puesto postulado.</li> <li><b>8) Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador válido de desempate a ser aplicado.</b></li> </ol>		
<b>Observación:</b> El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.		